Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2595/2012
14 DIC 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESUILTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.I. Nº 16/2012 de fecha 8 de marzo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 589, en el cual Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática, solicita el servicio de mantenimiento y reparación con repuestos incluidos de los equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de fecha 23 de noviembre de 2012, con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 347.048, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.628/2012 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 0146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Las invitaciones cursadas a las empresas BIOS GROUP S.R.L., SISTECO PARAGUAY S.A., PC MEDIC INFORMÁTICA de Eladio Coronel, OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia y G & B de Catalina Beatriz Almada;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 5 de diciembre de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas M & R Ingeniería de Sergio Mendoza Benítez, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS GROUP S.R.L., IGC S.R.L., OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia, SISTECO PARAGUAY S.A. y SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León;

El Acta de Adjudicación Nº 61/2012 por el cual se recomienda adjudicar el llamado a contratación directa por la modalidad de Contrato Abierto para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a la empresa OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia;

El Informe Técnico Nº 099/2012 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a contratación directa por la modalidad de Contrato Abierto para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a la empresa OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia;

Las Resoluciones 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 805/2009 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

PGGG/MVTG/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2595/2012

14 DIC 2012

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a contratación directa por la modalidad de contrato abierto a favor de la empresa "OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia" por un monto mínimo de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo ₲ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/MVTG/DOAG/bpvm
DGAyF